

Quito, 14 de Junio del año 2004.

Expediente No. 93379

23-06-04

RS

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Flor María
16 JUN. 2004

15:30

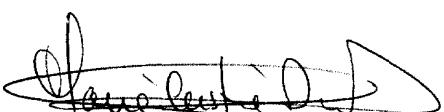
Adjunto a la presente sírvase encontrar la Primera Protocolización de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía **TERRA TOURS-TERRATOURS CÍA. LTDA.**, celebrada el 10 de febrero del 2003, ante el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 09 de Mayo del año 2003, con la finalidad de que se anexe al expediente de mi representada y se realicen los cambios pertinentes al cuadro de integración de capital de la compañía, el mismo que quedará de la siguiente manera:

USD 1,00 C/U.

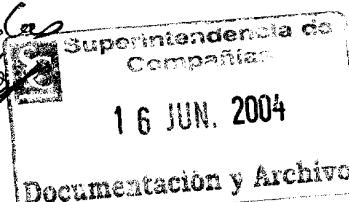
RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS NOMBRES	NACIONALIDAD	CÉDULA/ RUC PASAPORTE	No.- PART.
MARIA E. VASCONEZ DONOSO	Ecuatoriana	170587522-5	400
CARMEN D. GARCIA PEREZ	Ecuatoriana	170652950-8	200
TATIANA M. NARANJO ROBINSON	Ecuatoriana	170523045-4	200
CLARA M. VASCONEZ DONOSO	Ecuatoriana	170587517-5	200
	TOTAL		1000

Por la atención que se dignen dar a la presente, le antícpo mis agradecimientos

Atentamente,


Dra. Cristina Dávila de Espinosa
MAT. 3285 CAP
Abogada Patrocinadora
TERRATOURS CÍA. LTDA.

Adj. Lo indicado

OK. Transferencias ingresadas
en el sistema 23-06-04

16 JUN. 2004
Documentación y Archivo

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Nelly Santacruz
C.A.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

PROTOCOLIZACION

DE: LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPRARIA "TERRA TOURS TERRATOURS CIA. LTDA.", QUE
OTORGA: LILIANA BEATRIZ ESCOBAR SORIA, a favor de CLARA
MARIA VASCONEZ DONOSO: LA MARGINACION Y LA INSCRIPCION EN EL
REGISTRO MERCANTIL

CUANTIA : INDETERMINADA

DI : 2 COPIAS

FECHA: 09 DE JUNIO DEL 2004



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

CESION DE PARTICIPACIONES
COMPAÑIA TERRA TOURS TERRATOURS CIA. LTDA.

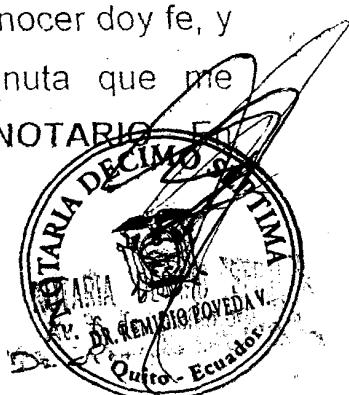
OTORGADA POR:
LILIANA BEATRIZ ESCOBAR SORIA

A FAVOR DE:
CLARA MARIA VÁSCONEZ DONOSO

CUANTIA:
USD \$ 200

DI 3 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diez de febrero del año dos mil tres, ante mí, **DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS**, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparece por una parte, la señorita Liliana Beatriz Escobar Soria, por sus propios y personales derechos; y, por otra, la señora Clara María Vásconez Donoso, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera y casada, de ocupación empleada privada y asesora financiera, respectivamente, domiciliadas en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, a quienes de conocer doy fe, y quienes piden se eleve a escritura pública, la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARCIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte la señorita Liliana Beatriz Escobar Soria, por sus propios y personales derechos, a quien en los posterior se le denominará **CEDENTE**; y, por otra, la señora Clara María Vásconez Donoso, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará **CESIONARIA**. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera y casada, empleada privada y asesora financiera respectivamente, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- 2.1. La compañía TERRA TOURS TERRATOURS CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada el treinta de julio de año dos mil dos, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito Doctor Remigio Poveda Vargas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero dos punto Q punto IJ punto dos novecientos dieciséis (02.Q.IJ.2916) de fecha ocho de agosto del dos mil dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de agosto del año dos mil dos, con un capital social de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1000) dividido en MIL (1000) participaciones de UN DOLAR (USD \$ 1), cada una. 2.2. Las socias fundadoras de la compañía TERRA TOURS TERRATOURS CIA. LTDA. fueron las siguientes personas: María Elena Vásconez Donoso con CUATROCIENTAS participaciones, Carmen Dolores García Pérez con DOSCIENTAS participaciones, Tatiana Marisol Naranjo Robinson con DOSCIENTAS participaciones,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

y, Laliana Beatriz Escobar Soria con DOSCIENTAS participaciones.

2.3. Conforme consta del acta suscrita el siete de febrero del año dos mil tres que se adjunta al presente instrumento, la Junta General Universal Extraordinaria de Socias de la compañía TERRA TOURS TERRATOURS CIA. LTDA. conoció y aprobó la cesión de participaciones de la señorita Liliana Beatriz Escobar Soria a favor de la señora Clara María Vásconez Donoso, realizada en la forma en la que se detalla en la cláusula siguiente. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, la CEDENTE señorita Liliana Beatriz Escobar Soria, titular de DOSCIENTAS (200) participaciones, CEDE a favor de la CESIONARIA señora Clara María Vásconez Donoso la totalidad de las mismas, es decir sus DOSCIENTAS (200) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. **CLAUSULA CUARTA: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.**- El cuadro de integración del capital social de la compañía TERRA TOURS TERRATOURS CIA. LTDA., luego de la cesión otorgada por la CEDENTE a favor de la CESIONARIA, llevada a efecto mediante la presente escritura pública, queda integrado de la siguiente forma: -----

SOCIAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Maria E. Vásconez Donoso	400	200	400
Carmen D. García Pérez	200	100	200
Tatiana M. Naranjo Robinson	200	100	200
Clara M. Vásconez Donoso	200	100	200
TOTAL	1000	500	1000

CLAUSULA QUINTA: ACEPTACION.- La CEDENTE y la CESIONARIA declaran que aceptan el contenido de la presente escritura pública, por cuanto está hecha en beneficio de sus intereses particulares. **CLAUSULA SEXTA: ANOTACION, RAZON**



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

INSCRIPCION.- La presente cesión de participaciones sociales deberá anotarse en el libro de la compañía elaborado para el efecto. Deberán anularse los certificados de participaciones que hubiesen sido emitidos en la constitución de la compañía, sean estos provisionales o definitivos, y emitirse nuevos certificados a favor de la socia, en el que constará la totalidad de las participaciones de la es titular. Así mismo, el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito Doctor Remigio Poveda Vargas deberá tomar nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía TERRA TOURS TERRATOURS CIA. LTDA. de la presente cesión de participaciones y sentar la razón correspondiente. Cualquiera de las partes queda autorizada para realizar la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada la escritura pública. Las comparecientes se ratifican en la minuta inserta, que se halla firmada por el Doctor Rafael Modesto Peñaherrera Solah, con matrícula profesional número dos mil ochocientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi, El Notario, se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Liliana Beatriz Escobar Soria

C.I. 17-0872881-9

C.C.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Clara de Peraherrera
Clara María Vásconez Donoso
C.I. 170587517-5
C.V.

Y no me
deja fluir

5



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TERRA TOURS TERRATOURS CIA. LTDA."
CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes siete de febrero del año dos mil tres, a las 9h00, en local social ubicado en la calle González Suárez N 32 225 Y Alberto Mena Caamaño, edificio Miraloma, locales 1 y 2, se reúnen las socias que se detallan a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Maria E. Vásconez Donoso	400	200	400
Carmen D. García Pérez	200	100	200
Tatiana M. Naranjo Robinson	200	100	200
Liliana B. Escobar Soria	200	100	200
TOTAL	1000	500	1000

Dirige la Junta el señor Edgar Ricardo Cornejo Almeida en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria la Gerente General señorita Liliana Beatriz Escobar Soria.

La Secretaria constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito, por lo que pregunta a las Socias su voluntad de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria sin necesidad de convocatoria previa. Las Socias por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el objeto de conocer el siguiente punto del orden del día:

1. Cesión de participaciones y admisión de nueva socia.

Se pasa a tratar sobre el primer punto del orden del día. El Presidente concede la palabra a la socia señorita Liliana Beatriz Escobar Soria, quien manifiesta que por razones de índole personal, se ausentará del país, razón por la cual, ha decidido ceder la totalidad de sus participaciones sociales de las cuales es titular. Adicionalmente, manifiesta que la señora Clara María Vásconez Donoso, desea adquirir sus participaciones sociales. Las socias deliberan sobre la propuesta formulada por la señorita Liliana Escobar, y, de manera unánime autorizan a la misma, a fin de que ceda la totalidad de sus participaciones sociales a la señora Clara María Vásconez Donoso, manifestando además que renuncian a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales que se ceden. A efecto de perfeccionar la presente cesión de participaciones, es indispensable proceder a la suscripción de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones y admisión de nueva socia.

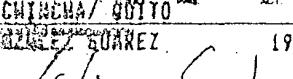
Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las 9h30, hasta que la Secretaria redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión a las 9h40, la

Secretaria da lectura al acta, la misma que es aprobada por las Socias unánimemente, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente y la Secretaria. Se levanta la sesión a las 10h00.

f) María Elena Vásconez Donoso. Socia; f) Carmen Dolores García Pérez. Socia; f) Tatiana Marisol Naranjo Robinson. Socia; f) Liliana Beatriz Escobar Soria, socia - Secretaria; y, f) Edgar Ricardo Cornejo Almeida - Presidente. Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa, al que me remito en caso de ser necesario.- Lo certifico.- La Secretaria.-

Liliana Escobar



REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA NO. 170872681-5	
PAULINA ESCOBAR SORIA LILIANA BEATRIZ	
FECHA DE NACIMIENTO	16 JULIO 1965
PAULINA ESCOBAR/QUITO/GONZALEZ SUAREZ	
TELÉFONO	011-0274 0851
PICHINCHA/ QUITO	
GONZALEZ SUAREZ. 1965	
	
FIRMA DEL CEDULADO	

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 2002
TSE
118-0034
17062724310
CEDULA
ESCOLAR BORJA LILIA DE DIAS
CANDIDATO A PRESIDENTE
CANDIDATO A VICEPRESIDENTE
RODRIGO BACCHETTA
RODRIGO BACCHETTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 1705075-17-0

VASCONEZ DOMUSO CLARA MARIA

11 ENERO 1.968

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

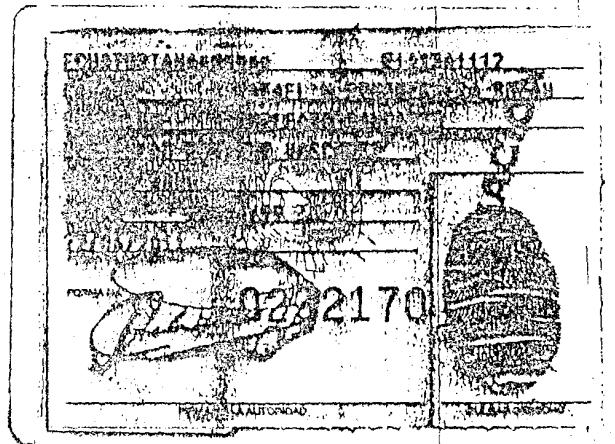
DEPARTAMENTO 03 1-063 01847

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 63

Clara de Pernaherrera

FIRMA DEL CEDULANTE

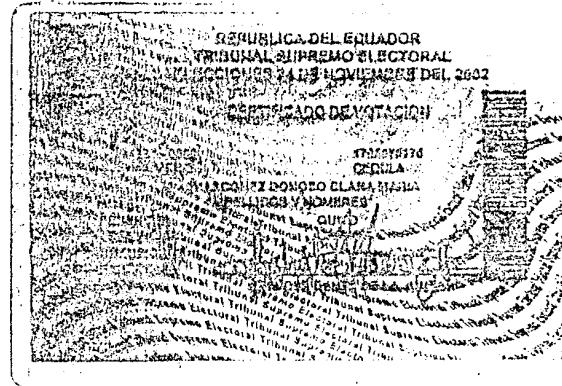


NOTARIA 6
Av. 6 de E
Dr. Remígi

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**



Se otorgó ante mí, el Notario, la presente escritura de
CESION DE PARTICIPACIONES que otorga LILIANA BEATRIZ
ESCOBAR SORIA a favor de CLARA MARIA VASCONEZ DONOSO; y,
en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello en la ciudad de Quito, el mismo día
de su otorgamiento.-

DR. REMÍGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMO
Av. 6 de Diciembre 500
Dr. Remígi

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

NOTARIA
Diciembre 159
Poveda R



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA •TERRA TOURS TERRATOURS CIA. LTDA•**, otorgada ante mí el Notario, el treinta de julio del dos mil dos: de su escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPAÑIA**, otorgada por: **LILIANA BEATRIZ ESCOBAR GORIA**, a favor de: **CLARA MARIA VASCONEZ DONOSO**, otorgada en esta Notaria el diez de febrero del dos mil tres.- Quito, a ocho de mayo del dos mil tres.-

~~DR. REMIGIO POVEDA VARGAS~~

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMO
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda R



R.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2758, del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Agosto del dos mil dos, a fs 2380 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía “TERRA TOURS TERRATOURS CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de Mayo del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.**-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

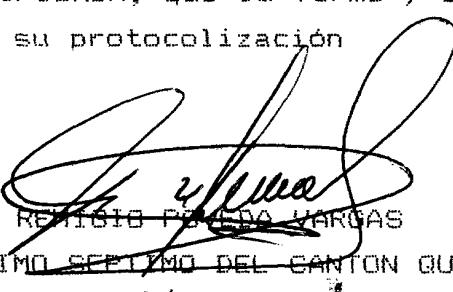


NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la parte interesada, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "TERRA TOURS TERRATOURS CIA. LTDA.", QUE OTORGA: LILIANA BEATRIZ ESCOBAR SORIA, a favor de CLARA MARIA VASCONEZ DONOSO: LA MARGINACION Y LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, que antecede en siete fojas útiles.- Quito a. nueve de junio del dos mil cuatro.- firmado)
DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS.- EL NOTARIO.- HAY UN SELLO.-

Se protocolizó ante mí el Notario, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en los mismos lugar y fecha de su protocolización


DR. REMIGIO PODEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

